



Leyes secundarias a la Reforma Educativa no incluyen puestos automáticos para normalistas, ni se negociarán plazas con sindicatos, diputada.

Ninguno de los dictámenes aprobados por la Cámara de Diputados, de las leyes secundarias de la Reforma Educativa

establecen el base automático de profesores egresados de las normales

a puestos docentes, ni se negociarán plazas con sindicatos, afirmó la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Adela Piña

“Si algo se ha planteado en este gobierno es acabar con la corrupción en todos los ámbitos de la vida pública, y no es la excepción el sistema educativo nacional”.

En entrevista para *Aristegui en Vivo*, la diputada morenista enfatizó que del artículo 39 al 73 del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras, se expresó que habrá procesos de admisión transparentes y equitativos , a través de procesos de selección en los que se tomará en cuenta “elementos multifactoriales”

para que puedan ingresar al sistema educativo y promoverse.

Piña desmintió “categóricamente” que al graduarse los estudiantes normalistas obtendrán una plaza docente automática.

“Por el contrario, se habla siempre de procesos de selección en los que vamos a considerar diferentes elementos multifactoriales”.

Afirmó que fortalecer a las normales es indispensable para reforzar el sistema educativo nacional , pero también es un asunto de justicia social. “Lo que queremos es que los mejores maestros estén frente a las niñas y niños dando clases”.

“Sin duda alguna seremos absolutamente responsables para que, en términos de lo que nosotros buscamos con la reforma al Artículo 3, una progresividad del presupuesto y una progresividad de la operación las leyes”.

Opina el investigador de México Evalúa, Marco Fernández

Por su parte, el investigador de México Evalúa, Marco Fernández manifestó que las afirmaciones de la diputada “son ajenas a la verdad”, y aseguró que las leyes secundarias de la reforma “sí permiten un retorno del control del sistema educativo a los sindicatos”.

“Como ella es parte de la CNTE, ni modo que diga públicamente que eso está ocurriendo”.

El docente del Tec de Monterrey dijo que cuando habla de las Comisiones Tripartitas, anteriormente conocidas como comisiones mixtas, son aquellas que “terminaron siendo dominadas por el sindicato desde donde, lamentablemente, se destinó a los docentes, y no con base en su mérito, sino con actos de corrupción, se determinaba quién sería el director y el supervisor”.

“Ese mecanismo regresa ahora reconocido por la Ley de la Carrera de Maestros y Maestras”.

Escrito por Redacción

Sábado, 21 de Septiembre de 2019 06:00

Fernández recalcó que el establecer un pase automático a los egresados de las normales públicas y de la Universidad Pedagógica Nacional, “no solamente es contrario al texto constitucional del artículo tercero, que claramente establece que para entrar a la carrera de maestro tiene que ser a partir de procesos públicos, en igualdad de condiciones y que sean transparentes

“Cuando das un pase automático no va a haber nunca igualdad de condiciones, eso es contrario a la Constitución”, dijo.

Por su parte, el investigador de México Evalúa, Marco Fernández manifestó que las afirmaciones de la diputada “son ajenas a la verdad”, y aseguró que las leyes secundarias de la reforma “sí permiten un retorno del control del sistema educativo a los sindicatos”.

“Como ella es parte de la CNTE, ni modo que diga públicamente que eso está ocurriendo”.

El docente del Tec de Monterrey dijo que cuando habla de las Comisiones Tripartitas, anteriormente conocidas como comisiones mixtas, son aquellas que “terminaron siendo dominadas por el sindicato desde donde, lamentablemente, se destinó a los docentes, y no con base en su mérito, sino con actos de corrupción, se determinaba quién sería el director y el supervisor”.

Escrito por Redacción

Sábado, 21 de Septiembre de 2019 06:00

“Ese mecanismo regresa ahora reconocido por la Ley de la Carrera de Maestros y Maestras”.

Fernández recalcó que el establecer un pase automático a los egresados de las normales públicas y de la Universidad Pedagógica Nacional, “no solamente es contrario al texto constitucional del artículo tercero, que claramente establece que para entrar a la carrera de maestro tiene que ser a partir de procesos públicos, en igualdad de condiciones y que sean transparentes

“Cuando das un pase automático no va a haber nunca igualdad de condiciones, eso es contrario a la Constitución”, dijo.